

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

## **Manual General de Organización del Centro de Control de Confianza del Estado de México.**

### **Fracción VII Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa.**

#### **206C0201040000L Dirección de Médica y Toxicológica.**

##### **Objetivo:**

Coordinar, dirigir y supervisar la realización de la fase de las evaluaciones médicas y toxicológicas a las personas aspirantes y al personal en activo de las instituciones de seguridad pública y privada, que permitan obtener un diagnóstico integral para determinar el estado de salud de las personas evaluadas e identificar patologías y factores de riesgo y/o consumo de medicamentos controlados y drogas ilegales que afecten el desempeño y cumplimiento de los objetivos institucionales.

##### **Funciones:**

- Supervisar que las fases de las evaluaciones médicas y toxicológicas se realicen tomando en consideración los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, con la finalidad de evitar conductas y actitudes que afecten la imagen de la institución.
- Coordinar la aplicación de las fases de las evaluaciones médicas y toxicológicas de control de confianza a las personas aspirantes y personal en activo y verificar que se realicen de conformidad con las políticas y lineamientos definidos por las instancias superiores y con los principios éticos y profesionales establecidos en la materia.
- Designar a cada una de las personas integrantes del área, las responsabilidades a su cargo, con la finalidad de obtener mejoras en los procesos de las fases de evaluación médica y evaluación toxicológica.
- Supervisar que las instalaciones, espacios y condiciones físicas para la aplicación de las fases de las evaluaciones médicas y toxicológicas, cumplan con las especificaciones y cuenten con el equipo especializado requerido para la revisión de las personas evaluadas.
- Coordinar y dirigir la realización de evaluaciones para determinar el estado físico y de salud de las personas aspirantes y personal en activo de las instituciones de seguridad pública, privada, estatal y municipal, a través de la realización de exámenes médicos y toxicológicos y de estudios de laboratorio y de gabinete para obtener el diagnóstico integral e identificar patologías, factores de riesgo o discapacidades, así como el análisis de la matriz biológica para determinar la presencia de metabolitos de estupefacientes y psicotrópicos, que afecten el desempeño de sus funciones.
- Realizar el análisis de los diagnósticos de las fases de las evaluaciones médicas y toxicológicas y determinar su impacto en el desempeño de las funciones del personal evaluado y en caso que así se considere, emitir recomendaciones.
- Supervisar y coordinar que las personas servidoras públicas que se encuentren encargadas de realizar las fases de las evaluaciones médicas y toxicológicas, asistan a los cursos de capacitación y actualización en la materia.
- Dirigir las acciones encaminadas a la estandarización de procesos, calidad y mejora continua de las fases de las evaluaciones médicas y toxicológicas que se realizan en el Centro de Control de Confianza del Estado de México.
- Coordinar y dirigir la realización de las fases de las evaluaciones médicas y/o toxicológicas para obtener la Licencia Oficial Colectiva de Portación de Arma de Fuego,

**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

de conformidad con la normatividad vigente, estándares de calidad aplicables y en apego a los principios éticos y profesionales establecidos en la materia.

-Coordinar y dirigir la realización de auxiliares de diagnósticos de laboratorio y de gabinete, así como valoraciones de especialidades en los casos que sea necesario, para obtener el diagnóstico integral e identificar patologías, factores de riesgo y/o discapacidades que afecten el desempeño de las funciones.

-Coordinar operativos de la fase de evaluaciones toxicológicas sorpresa y de portación de arma.

-Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.